

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OLÍAS DEL REY

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Olías del Rey, de fecha 30 de abril de 2012, se ha otorgado el siguiente:

Decreto: De conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación vigente, básicamente el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de fecha 28 de noviembre de 1986, así como la base número 10 de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Jefatura de Servicio: Inspección de Urbanismo y Supervisión de Obras y Servicios, por promoción interna, mediante concurso-oposición, y habiendo quedando acreditado, en el expediente municipal tramitado, al efecto, el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos al aspirante seleccionado, he resuelto proceder al nombramiento del siguiente funcionario de carrera del Ayuntamiento de Olías del Rey:

Número de plaza del Organigrama: 13.

Titular: Juan José Ruiz Moreno.

Escala: Administración General.

Subescala Administrativa.

Denominación de la plaza: Jefatura de Servicio: Inspección de urbanismo y supervisión de obras y servicios.

Grupo: C1.

La referida persona deberá proceder a la toma de posesión en su puesto de trabajo en las oficinas municipales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al nombramiento y/o publicación del mismo, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Si mediara causa justificada, y debidamente acreditada que se invocará con anterioridad a la finalización del plazo indicado en el párrafo precedente, podrá otorgarse, a criterio del Ayuntamiento, una prórroga del mismo por un periodo no superior a quince días.

Quién sin causa justificada no tomara posesión de su puesto de trabajo, dentro del plazo señalado o de la prórroga concedida en su caso, perderá todos los derechos derivados de la realización de las pruebas selectivas correspondientes y del subsiguiente nombramiento conferido.

Lo que se hace público a los referidos efectos.

Olías del Rey 2 de mayo de 2012.-El Alcalde, José Manuel Trigo Verao.

N.º I.- 3765